

Referencia: Verbal de resolución de contrato de promesa de compra venta
Demandante: Juan Martín Bravo Castaño
Demandada: Martha Lucía Miranda Gaitán
Rad. 760013103008202200110



Auto N° 174

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2.024)

Como quiera que no pudo llevarse a cabo la audiencia de instrucción dentro del presente asunto programada para el 23 de febrero de los corrientes por motivo de licencia por luto del titular del despacho, se procede nuevamente a la fijación de la misma.

En consecuencia, el juzgado

RESUELVE:

ÚNICO: Fijar el día 20 del mes de marzo de 2024, a las 9:30 am para llevar a cabo la audiencia de instrucción dentro de la presente litis.

NOTIFÍQUESE,

LEONARDO LENIS

JUEZ

760013103008-2022-00110-00